



Ayuntamiento de Torrecaballeros

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/12	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	30 de noviembre de 2023
Duración	Desde las 20:00 hasta las 21:25 horas
Lugar	Salón de plenos
Presidida por	Rubén García de Andrés
Secretario	Aurora Vicente Cancio

En Torrecaballeros siendo las 20:00 horas del día 30 de noviembre de 2023, se reunió el Pleno del Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Rubén García de Andrés que preside el acto y los concejales Dña. Marta Herranz Guerra, Dña. Esther García Barrio, D. Ismael García Hammad, D. Víctor Manuel Pardo Moreno, D. Christian Hugo Martín Sampedro, D. Moisés Sanz Miguel, D.ª M. del Carmen Álvarez Vázquez y D. José Ángel Rubio García. Da fe del acto, María Aurora Vicente Cancio, Secretaria del Ayuntamiento.

A continuación, declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

A) PARTE RESOLUTIVA

I. Adjudicación del contrato del Servicio de Recogida de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos en Torrecaballeros (Segovia)

El Sr. Alcalde da lectura al acuerdo que se propone al Pleno.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	16/10/2023	





Ayuntamiento de Torrecaballeros

Resolución de Alcaldía	19/10/2023	
Pliego prescripciones técnicas	19/10/2023	
Pliego de cláusulas administrativas	19/10/2023	
Informe-Propuesta de Secretaría	16/10/2023	
Informe de fiscalización previa	16/10/2023	
Resolución del órgano de contratación	19/10/2023	
Anuncio de licitación	19/10/2023	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres	06/11/2023	
Requerimiento al licitador	06/11/2023	
Informe-Propuesta de Secretaría	27/11/2023	
Informe de fiscalización previa	27/11/2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Subtipo del contrato:	Otros servicios
Objeto del contrato:	Servicio de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos en Torrecaballeros (Segovia)
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	194.265,18 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	176.604,71 €
IVA %:	10%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	194.265,18 €
Fecha de inicio del contrato:	01/01/2024
Duración del contrato	3 años

Código	Nombre
90511300	Servicios de recogida de basuras.
90918000	Servicio de limpieza de cubos de basura.
90611000	Servicios de limpieza de calles.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone al Pleno el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Servicios de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos en Torrecaballeros (Segovia), en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de





Ayuntamiento de Torrecaballeros

prescripciones técnicas a:

CIF	ADJUDICATARIO	PRECIO
B40185555	RESIDUOS URBANOS LUCI, S.L.	191.070,00 €

SEGUNDO. La característica determinante de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario es por ser la única presentada.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 191.070,00 euros (IVA incluido).

Siendo un gasto plurianual proyectado para los ejercicios 2024-2026, la ejecución será de 63.690,00 euros/anuales (IVA incluido).

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a D. Rubén García de Andrés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

SÉPTIMO. Notificar a RESIDUOS URBANOS LUCI, S.L. adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la sede electrónica de este Ayuntamiento el 27 de diciembre de 2023 a las 10.00 horas.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Se somete a votación el presente acuerdo quedando aprobado por unanimidad de los nueve concejales presentes.

II. Aprobación del Presupuesto de 2024

El Sr. Alcalde indica que este presupuesto viene dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas que se celebró el día 27 de noviembre. Este proyecto de presupuesto se pasó a los demás grupos el 14 de noviembre, posteriormente hubo una reunión el día 21 de noviembre y por último la Comisión de Cuentas el día 27 de noviembre.

Da la palabra al concejal de Hacienda, el Sr. García Hammad que pasa a detallar





Ayuntamiento de Torrecaballeros

el Presupuesto que se propone.

A continuación, el Sr. Alcalde indicar que a este presupuesto se ha presentado una enmienda o una enmienda en tres partes por parte del Grupo municipal Popular. Si les parece a los portavoces, se detalla la primera parte de la enmienda y acto seguido intervención, segunda parte de la enmienda, intervención y tercera parte de la enmienda e intervención y después votaríamos las enmiendas de manera conjunta y después votaríamos el presupuesto. Se da la palabra al Sr. Sanz que explica la primera parte de la enmienda.

- Plantación de 200 árboles, con sus tutores y protección, en caso necesario, asegurando su viabilidad, en diferentes emplazamientos por importe de 7.000,00 €.

Esta cantidad quedaría cubierta con la supresión de la partida 1721-60901 (5.000,00 €) y la minoración de la partida 171-210 en 2.000,00 €.

Ambas reducciones del presupuesto están relacionadas con el medio ambiente, por eso creemos más prioritario la plantación de 200 árboles en todo el término y no todo ese dinero en el parque de la Fresneda y una parte del mantenimiento de zonas verdes.

Y la justificación es evidente si uno se da una vuelta por el pueblo. Falta arbolado por todos los sitios, arbolado en mal estado... la gente se va a dar una vuelta y no encuentra sombra en ningún sitio. Se hizo una gran inversión en el camino de Cabanillas y está en un estado lamentable. Creo que hecha la inversión convendría reponerlos y actualizar los circuitos de riego porque está todo hecho un desastre.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Rubio que no tiene intervenciones, solo indicar que está de acuerdo con el Sr. Sanz.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Pardo para que dé respuesta al apartado 1º de la enmienda. Contesta el Sr. Pardo que lo primero decir que para presentar una enmienda y valorar si puede ser o no factible, no deberían decir solo que pretenden plantar 200 árboles, lo que no veo normal que no digan para comprobar ese presupuesto, lógicamente dependiendo de dónde se quieran plantar los árboles, pues a lo mejor por esos 7.000 € que ustedes dicen, se pueden plantar 60 o 500, lógicamente en hacer los alcorques para su plantación dependiente del terreno donde se vayan a plantar suponen unas horas de maquinaria, al igual que llevar el riego si es en una zona con accesibilidad para conectar el riego el importe es uno o si hay que llevar hasta esa plantación la tubería de riego el importe es otro. Por lo tanto, insisto, si no sabemos dónde se van a plantar esos árboles, creo poco fiable el dar un presupuesto. Me descuadra más esa propuesta cuando ustedes pretender plantar unos árboles, reduciendo una partida de un parque que lleva ya unos años en proyecto y que todavía no está terminado, como es el Parque de la Fresneda, de donde quieren quitar ustedes 5.000,00 € y quitar otros 2.000,00 € que están destinados ya a zonas verdes, sin saber exactamente donde se quieren poner esos árboles. El pretender, por decirle vulgarmente, quitar el traje a un Santo para ponérselo a otro, lo veo poco factible.

No sé si ustedes conocen o un poco por encima el proyecto del Parque de La Fresneda, ya que por ejemplo el día de su presentación por el paisajista contratado, no vimos por allí a ninguno de ustedes, por eso no sé si sabrán del proyecto que se aprobó por unanimidad en Pleno en su día. Por otra parte, se han convocado diferentes hacenderas desde el área de medio ambiente para recuperar fuentes, manantiales, para recuperar pozas del lino, ... tampoco he visto a ninguno de ustedes en esas hacenderas populares, entonces diciendo nada más una propuesta de poner 200





Ayuntamiento de Torrecaballeros

árboles con 7.000,00 €, lo veo un poco irregular, necesitaríamos más datos para valorar si con ese importe se puede llevar a cabo ese proyecto o no.

El Sr. Sanz solicita un segundo turno de réplica a lo que el Sr. Alcalde abre un segundo turno de intervenciones a todos los grupos.

Interviene el Sr. Sanz para indicar que si que es verdad que la idea está poco detallada pero es perfectamente viable en muchos de los sitios donde falta ese arbolado, por ejemplo es muy barato o relativamente barato hacerlo en todo el Camino de Cabanillas porque ya se llevó el riego, en muchos alcorques del pueblo si están correctamente mantenidos todos los riegos también es bastante barato y luego quedaría en el Camino de la Depuradora, por poner unos ejemplos, que no resultaría muy caro, con algunos riegos suplementarios en el verano serían suficientes. Por ejemplo donde está el pilón antes de llegar a la depuradora, toda esa zona es franca para los fresnos y sería factible ponerlos sin riego, a lo mejor sería necesario poner un riego suplementario en verano, el primer año y el segundo. Y respecto a que no tiene sentido desvestir a un Santo para vestir a otro, es que no hay ningún Santo vestido. No está vestido el Camino de Cabanillas, no está vestido el parque de La Fresneda porque lleva un montón de años un dinero gastado allí, y no lleva una dirección, no se ve un objetivo final de cómo va a quedar el parque.

Contesta el Sr. Pardo que si no conoce el proyecto del Parque de La Fresneda poco puede opinar de si se va viendo o no. Creo que hay mucha plantación y muchos sitios que merecen la pena.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Sanz para que explique la 2ª parte de la enmienda:

- Construcción de pista de pádel (suelo y pista) por importe de 40.000,00 €.

Cantidad cubierta en una parte, por la minoración de las partidas 334-212 (2.500,00 €), 920-22609 (4.000,00 €) y 326-480 (5.000,00 €) y la eliminación de la partida 920-62600 (9.000,00 €), y en otra por financiación externa, 19.500,00 €, vía ampliación del crédito existente o solicitud de uno nuevo.

Es difícil sacar el dinero para cubrir estas propuestas porque hay muchas partidas que en el capítulo de inversiones que están ya comprometidas. Es difícil, por eso como esta es más elevada se acudiría a la financiación externa.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Rubio que no tiene intervenciones, solo indicar que está de acuerdo con el Sr. Sanz.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Herranz que indica que sí que es importante saber qué partidas se pretende reducir para la pista de pádel. Continúa indicando que para ello se pretende reducir 2.500 euros la partida 334-212 (la que tenemos para, entre otras cosas, pintar la planta de abajo del Centro Cultural); reducir 4.000 de la partida 920-22609 (actividades culturales y deportivas, que está dotada con 24.000 euros y dentro de la cual está lo del Fondo del Pacto de Estado contra la violencia machista que son unos 3.800 euros. Con lo cual la partida para actividades culturales son 20.200 y con eso hacemos no solo Semana Cultural, sino otras actividades culturales que se desarrollan a lo largo de todo el año, tampoco se les ha visto participar en ellas; reducir 5.000 euros de la partida 326-480 (ayudas al material escolar) que está calculada en base a la cantidad y al número de beneficiarios que puedan solicitarlo. No se si la quieren reducir porque quieren reducir la cuantía. Se





Ayuntamiento de Torrecaballeros

trata de unas ayudas que jamás habían existido en este Ayuntamiento hasta que el equipo de gobierno socialista las ha puesto en marcha, y que los vecinos han tenido una gran acogida. Primero de 50 euros y este curso de 75 euros; eliminar la partida 920-62600 (los 9.000 euros para el sistema de grabación de Plenos, con lo que mejoramos en transparencia y accesibilidad de los vecinos a lo que acontece en los Plenos) creo que fueron ustedes mismos al principio de esta legislatura que como se tenía constancia de lo que se decía en los plenos. Y el resto los 19.500 € por financiación externa, pero sin concretar exactamente (o ampliación del crédito existente u otro nuevo con los tipos de intereses que existen actualmente, no está bien definida. Para la construcción de una pista de pádel requiere unos trabajos previos dependiendo de que en parcela quieren ubicar esta pista. El hormigón que hay que poner, la luz, el vallado,... en función de en qué parcela la quieren ubicar.

El Sr. Sanz responde que respecto de dónde sacamos el dinero para pagar la pista de pádel, es difícil conseguir este dinero cuando la mayoría de las cantidades destinadas a inversiones están ya comprometidas. Creo que me detalla alguna en concreto, por ejemplo cuando hablo de detraer 4.000 € sobre 24.000,00 de las actividades culturales y deportivas, me habla de que dentro de ellas está la de violencia de género, yo no hablo de reducir esa a cero, no sé por qué me nombra esas y no me nombra otras, ¿por qué me nombra esa en concreto?, y sobre las ayudas para material escolar, se dice que los vecinos han tenido una gran acogida, pues claro, se les está dando dinero, me quiere decir usted que ¿es necesario dar dinero a una persona que gana 6.000,00 euros?, a lo mejor es mejor repartir en función de la renta, es un dinero repartido sin valorar la necesidad concreta. Sobre el equipo de grabación de Plenos son 9.000,00 €, se le sacaría más rendimiento una pista de pádel, ya que tiene una gran demanda, fomenta la actividad deportiva, la actividad de los jóvenes, la salud, sería mejor invertirlo en una instalación deportiva de la que carece el pueblo y así ir actualizando la zona deportiva a la actualidad, a la que hoy en día demanda la gente. Hablaba de garantizar la participación de los vecinos en el Pleno, yo creo que queda garantizada con la posibilidad de acudir o con las actas. Y en cuanto a la ubicación de la pista de pádel, están claras donde son, en este documento no está puesto, pero en la propuesta inicial si, iría en los dos espacios que hay a continuación de la cancha de baloncesto, uno está ocupada por el rocódromo, si se puede llamar rocódromo y el columpio y la otra está libre, que se utiliza para el voleibol en verano. Dos emplazamientos que son claramente dirigidos a hacer dos pistas de pádel allí. Uno se ha utilizado para hacer estas dos instalaciones y la otra está libre. Y en este presupuesto sí que está contemplado el suelo, el hormigón, y lo que es la construcción de la pista de pádel, el vallado, iluminación y el suelo.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Rubio que no tiene intervenciones.

El Sr. Alcalde da la palabra a la portavoz del grupo municipal Socialista, la Sra. Herranz, que indica que le he especificado que la partida de los 24.000 ,00 € de actividades culturales, de la que querían detraer los 4.000,00 € estaban incluidas los fondos del Pacto de Estado, por si lo desconocía. He detallado todas, no he especificado unas más que otras. En cuanto a las ayudas de material escolar entiende usted que el vecino aunque cobre 6.000 € al mes, es más prioritario para su grupo construir una pista de pádel, que el ayudar a la vuelta al cole a las familias, que para todas las familias supone un gasto extra, independientemente de la renta que se tenga, más teniendo en cuenta que en unidades familiares hay más de un miembro en edad escolar, para ustedes es más prioritario la construcción de una pista de pádel para que la usen unos, pocos o muchos. No sé si ustedes conocen el acuerdo que tiene este Ayuntamiento con el Ayuntamiento vecino de Trescasas, tenemos un acuerdo con ellos,





Ayuntamiento de Torrecaballeros

ya que ellos no tienen piscina municipal y nosotros carecemos de algunas instalaciones deportivas, hay un acuerdo de utilización por su parte de la utilización de la piscina municipal y por nuestra parte de la utilización de las instalaciones deportivas del municipio vecino. En cuanto a la ubicación hay que adecuar esa parcela para la instalación de la pista de pádel, porque que este Ayuntamiento ya pidió presupuesto para esta pista de pádel y es bastante más superior a 40.000,00 € que ustedes proponen. En cuanto al sistema de grabación de Plenos, si alguien no puede asistir por cuestiones laborales o por otro tipo de cuestiones, es un método de transparencia y accesibilidad hacia los vecinos.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Sanz para que explica la tercera parte de la enmienda.

- Instalación fotovoltaica en la depuradora por importe de 30.000,00 € con financiación externa.

Es una tecnología que está ampliamente implantada en el tiempo. Llevamos ya varios años con la posibilidad de acceso a subvenciones y yo creo que con facturas de la luz de la depuradora que rondan los 50.000 euros no es descabellado invertir esta cantidad.

Supongo que me dirán que se han solicitado subvenciones que no se han concedido, pero la realidad de lo que yo veo sobre todo la DUS que es la que conozco, es que se solicitó dentro de plazo, pero muy avanzado el plazo, y como la ayuda va contra unos fondos que están ya concedidos y cuando se gastan esos fondos, aunque hay una parte que se queda en reserva, llega un momento en que ya no se admiten más solicitudes, se quedan fuera y es lo que nos pasó a nosotros. A lo que nos referimos con esta enmienda en esta parte, es al retraso que llevamos ya en la construcción de este tipo de instalación, que podría haber compensado una gran parte del gasto de energía eléctrica y que estaríamos ya amortizando casi y baje esas premisas es por lo que proponemos esa instalación.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Rubio que no tiene intervenciones.

El Sr. Alcalde da la palabra a la portavoz del grupo municipal Socialista, la Sra. Herranz, que pregunta que quería saber de dónde vienen los 30.000,00 € porque como ustedes bien saben este Ayuntamiento presentó la instalación fotovoltaica a la DUS 5000 en concurrencia competitiva. No solo presentó la instalación de la depuradora, también la del colegio y la del edificio del Ayuntamiento. El importe superaba con creces este importe que ustedes nos proponen. Ya solamente el material superaba los 32.000,00 € sin IVA. Los 30.000,00 € para mí se quedan escasos, para el edificio de la depuradora en concreto, no tengo claro de donde han sacado esos 30.000,00 €. Y vuelvo a preguntar, la financiación externa en base al crédito existente, o pidiendo un nuevo préstamo con los tipos de intereses como están en la actualidad.

El Sr. Sanz responde que en su intervención no justifica el por qué a día de hoy no tenemos una instalación fotovoltaica funcionando en la depuradora desde hace por lo menos 2 o 3 años que debería de estar y que está funcionando en muchos pueblos. Es por falta de inversión del Ayuntamiento, por falta de atención a la hora de solicitar las subvenciones, es por falta de ambición, porque si estamos hablando de un ahorro de un 36 % sobre la factura de la depuradora, hablamos de unos gastos en torno a los 50.000 o 60.000 euros, en dos años nos habríamos ahorrado los 40.000,00 €, los 30.000,00 € que yo pongo y los 10.000,00 que dice que me falta, no entiendo cuál es el motivo de que no esté funcionando esa instalación desde hace tiempo, cuando en otros municipios están ya en muchos casos, con este tipo de instalación. La propuesta





Ayuntamiento de Torrecaballeros

evidentemente está poco desarrollada, no digo si la financiación externa es crédito nuevo o el ya existente, yo es que eso desde mi posición es difícil de evaluar, entiendo que si hay voluntad de hacerlo sería rápidamente analizable desde el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Rubio que no tiene intervenciones.

El Sr. Alcalde da la palabra a la portavoz del grupo municipal Socialista, la Sra. Herranz, que contesta que no está instalada ya por qué como usted está viendo los fondos están condicionados, los fondos que propone Diputación están condicionados para actuaciones concretas, gran parte de los fondos están condicionados. Se busca financiación externa, pero no en base a nuevos créditos o endeudar más este Ayuntamiento cuando todavía este Ayuntamiento no está limpio de una deuda de 1.000.000 € que heredó hace más de 3 legislaturas. Se están saneando las cuentas del Ayuntamiento para poder acometer una serie de inversiones. Que es una solución estupenda no le digo que no, estoy a favor de la instalación fotovoltaica, igual que estoy a favor de la remodelación de este edificio, y otra serie de muchas actuaciones que hay que hacer en el municipio, pero hay que hacerlas con orden. Estamos buscando otras alternativas para llegar en un plazo anterior y entrar antes en esa financiación externa.

El Sr. Alcalde indica que se va a proceder a la votación de las enmiendas de manera conjunta. Antes de pasar a la votación de las enmiendas, unas cuestiones muy sucintas. La información que solicitó usted lo hizo el lunes y estamos a jueves. Y les he dicho que si tienen algún tipo de problema para acceder a la plataforma gestiona para que vean registros de entrada, de salida y acceso a expedientes, nosotros le trasladaremos esa información. Todos los concejales tienen acceso a Gestiona, es tan fácil como ponerse a trabajar, buscar esos expedientes y si hay algún error en la plataforma se ponen todos los medios necesarios que estén a nuestro alcance.

Se someten a votación las enmiendas quedando rechazadas por 5 votos en contra de los miembros del grupo municipal Socialista y 4 votos a favor de los miembros de los grupos municipales VOX y Popular.

El Sr. Alcalde da lectura al acuerdo que se propone al Pleno.

Visto que por la Alcaldía se incoó expediente para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024.

Visto que se emitió informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, informe por la Intervención sobre el control permanente previo de la aprobación del Presupuesto General e informe de control permanente previo del cálculo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad e informe propuesta de resolución para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se propone al Pleno de esta entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen





Ayuntamiento de Torrecaballeros

por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.566.370,55 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.341.270,55 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	454.154,59 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	813.845,96 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	740,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	72.530,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	225.100,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	225.100,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	31.667,25 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	31.667,25 €
TOTAL:	1.598.037,80 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.418.989,31 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	530.077,20 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	48.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	344.324,05 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	484.988,06 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	11.600,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	179.048,49 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	5.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	174.048,49 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	1.598.037,80 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2024, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad Autónoma.





Ayuntamiento de Torrecaballeros

Interviene el Sr. Martín para decir que estamos aquí por unas ideas que son exactamente las contrarias a las que plantean ustedes, estamos abiertos en todo momento a todo esto. Hemos hecho este pequeño experimento de hacer unas enmiendas, para ver un poco el funcionamiento que puede seguir, me confirman lo que ya sabíamos, evidentemente, ustedes están aquí mañana puede haber otro grupo. Son mayoría, tenemos que acatar lo que diga la mayoría. Evidentemente nuestro voto va a ser negativo, seguimos sin hacer nada, seguimos haciendo hincapié en la deuda famosa, si yo en mi empresa no arriesgo, no compro equipos informáticos, no invierto, me toca cerrar a los dos días. Para hacer cosas hay que apostar por las cosas, apostar por cosas importantes. Por ejemplo, esas grandes cuentas que tiene el Ayuntamiento sobre la electricidad, hay que poner freno inmediatamente a eso, tenemos que hacer algo. Nosotros hemos hecho un experimento para tantear un poco el burladero. Se confirma lo que ya sabíamos, 5 contra 4 son 5, pero nosotros hemos hecho el intento. Seguimos diciendo que tenemos la puerta abierta para hacer estas cosas. Son este tipo de propuestas las que queremos hacer. También he oído varias veces que en cosas no participamos, si no estamos de acuerdo no vamos a ir. En ese parque creo que hay otras necesidades como padre de familia numerosa, me da mucha pena que mis hijos se tengan que ir a otros pueblos, porque aquí no hay absolutamente nada. No tenemos ninguna intención de poner solución a algo de esto. Hábleme de cosas en firme para hacer en este pueblo. Aquella famosa deuda de la que hablamos siempre, ha habido actuaciones que sí que han tenido una progresión en el pueblo. Traer el agua, como cuando yo vine aquí, que tuve que poner, como todos mis vecinos, un pequeño grupo de presión de agua porque no había presión en las casas, eso se solucionó y costó dinero, porque las cosas cuestan dinero. Hacemos una guardería, un centro cultural, del que sacamos el pecho todos, es una maravilla, eso costó dinero, se endeudó el pueblo, efectivamente, que ustedes lo han hecho estupendamente, que han quitado la deuda pero vale ya de la deuda. Para hacer cosas hay que invertir, gastar dinero, es necesario. Tenemos que hacer cosas pero cosas de verdad, que cambien el estado real de este pueblo. Yo haría más inversiones porque va a revertir en la gente, hablamos con mucha gente que nos traslada su problemática y sus quejas.

Interviene el Sr. Rubio del grupo municipal VOX para indicar que van a votar que no al presupuesto, nos basamos en que no vemos una dinamización básica en el pueblo, es decir, una legislatura seguimos más o menos igual, otra legislatura, no hay un plan integral por ejemplo de pavimentación, pueblos más pequeños de la España vaciada, en este caso puse el ejemplo en la Comisión de Cuentas de Navares de En medio con una población de 91 vecinos todo su municipio pavimentado y acerado, Cabañas de Polendo población 190 vecinos y su anejo Mata de Quintanar totalmente pavimentado. Aquí vemos que falta de pavimentación en muchas calles, tanto en La Aldehuela, Torrecaballeros, en Cabanillas.... Me pueden decir ustedes que el año pasado pavimentaron la Calle La Fuente, pero resulta que esa calle ya estaba pavimentada, van a hacer una pavimentación en la C/ Cigüeña, que ya está pavimentada, ¿por qué no se continúa con la Calle Luis Felipe Peñalosa?, no quiero nombrar la C/ La Dehesa que es donde tengo yo la casa y alguna más que queda por detrás. Entendemos que no hay una justificación para eso. Igual que la Sra. Marta pedía al Sr. Moisés justificación de lo que el planteaba, yo le pido a ustedes una justificación del por qué se repavimentan esas dos calles estando ya hechas y no en mal estado y se dejan de hacer otras para que esté todo el pueblo pavimentado. En un futuro presentaré una memoria en base a esto, porque están pidiendo datos y es normal.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que no se ha hecho absolutamente nada, nos comparamos con otros pueblos, la deuda está justificadísima según ustedes, por





Ayuntamiento de Torrecaballeros

instalaciones como la Escuela Infantil, o el maravilloso Centro Cultural, no sé si conocen la traída del agua al municipio, es previa a la solicitud de esos préstamos a dos entidades bancarias. Por cierto, unos préstamos que nosotros íbamos amortizando deuda y nos decían que no tenía sentido amortizar deuda por las condiciones más maravillosas que teníamos, mire el incremento de intereses que tenemos que pagar este año, no era del todo cierto las condiciones tan maravillosas. El Centro Cultural si lo hubieran conocido en el año 2015, solo estaba hecha la parte de abajo, la parte de arriba no estaba hecha, no existía. Además de asumir la deuda de ese 1.000.000 €, nosotros hemos invertido a lo largo de estos años, en los accesos al Centro Cultural, accesos a las instalaciones deportivas, este Ayuntamiento ha invertido 50.223 € por una parte, 74.420,52 € por otra, 25.630,46 por otra, 7.238,22 por otra, 4.415 por otra es decir que hay instalaciones que no estaban completas, por lo que hemos tenido que continuar con ellas, hemos realizado actuaciones. Ustedes dicen que hablan con mucha gente, nosotros también hablamos con mucha gente, nosotros tenemos un plan de actuación, aunque ustedes digan que no lo tenemos, nuestro plan de actuación estaba bastante detallado en nuestro programa electoral, otros grupos municipales porque sus proyectos y propuestas eran genéricos. Acondicionamiento de la Casa Barrio, lo vamos a cumplir este año, adecuación de los accesos al Consultorio médico, lo vamos a cumplir este año, acondicionamiento del entorno de la Iglesia, lo vamos a cumplir, nos dejaremos cosas en el tintero, pues por supuesto que sí. Que tenemos un proyecto, está claro, además un proyecto que ha sido respaldado mayoritariamente por los vecinos hace escasos meses. Por eso nosotros sí que hablamos de cosas en firme, las que están aquí puestas y las que por ejemplo por hacer algunas alusiones, al edificio del Centro Cultural. Nosotros cuando les decimos que, si participan o no, nosotros como equipo de gobierno no necesitamos que vayan, nosotros entendemos que la presencia de los 9 concejales es para acompañar a los vecinos, porque muchos de los vecinos pueden ser votantes de cada uno de nosotros, nosotros no necesitamos de su presencia, es por si quieren acompañar a los vecinos, ustedes son muy libres de participar o no, por supuestísimo. Nosotros sí que hablamos de propuestas en firme, me resulta chocante, que hable usted de experimento, le agradezco que hayan presentado estas enmiendas, y les agradezco el trabajo realizado por su grupo, que no ha habido por el grupo municipal de VOX, el experimento más bien eran las primeras propuestas que se nos hicieron llegar y después con una labor de pedagogía por parte de este equipo de gobierno en la reunión previa, porque les enviamos el borrador de presupuestos, les dimos una semana para que estudiaran los presupuestos, estuvimos reunidos con ustedes una semana después, después modificando la fecha de la reunión a petición suya, les explicamos cómo tenían que hacer las enmiendas, que todo tenía que estar relacionado, es un trabajo que les agradezco por su parte, pero me llama la atención que se nos diga que hay muchas zonas del municipio sin asfaltar y resulta que no se haga ni una sola propuesta, se dirige al Sr. Rubio. Nos dice usted que va a traer una memoria, el momento para establecer enmiendas al presupuesto o propuestas para inversiones reales, es ahora en el Pleno de presupuestos o previamente en la Comisión, trabajo que usted no ha realizado.

Este equipo de gobierno no demoniza las necesidades posibles de contar con financiación externa, si fuera necesario, o cuando haya que acometer una inversión. Entendemos que no es el momento de hacerlo.

Nosotros llevamos también una propuesta de rehabilitar la Casa del Vaquero para una sala de lectura y una sala de estudio y un lugar de encuentro de jóvenes, aparte de que se pueda utilizar el Centro Cultural al que por cierto estamos dotando de más actividades que nunca, pero ustedes han manifestado que están en contra de que se rehabilite la Casa del Vaquero, me parece un poco incoherente decir que no hay





Ayuntamiento de Torrecaballeros

espacios y cuando se propone que se va a rehabilitar un espacio ustedes indican que se pueden hacer otras cosas en lugar de rehabilitar ese espacio. Hay que ser un poco coherentes.

Interviene el Sr. Rubio para preguntar si no hay turno de réplica, porque indica que el Sr. Alcalde no le ha justificado la pavimentación de la C/ La Cigüeña, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no tiene ningún inconveniente en abrir un segundo turno de palabra, pero que ahora usted me diga que yo no le he justificado, ¿ha justificado usted algo?, ¿ha justificado usted su no en algo? ¿Quién es usted para decirme a mí que le tengo que justificar?, ¿usted sabe de cuantos documentos consta el presupuesto? ¿se ha leído todos los documentos? A lo que el Sr. Rubio contesta que no. Y el Sr. Alcalde le pregunta entonces que le tengo yo que justificar si se va a pavimentar una calle, esa explicación la tiene usted dada en la Comisión de Hacienda y en la reunión previa.

El Sr. Alcalde abre un segundo turno de intervención, no de debate, y da la palabra al Sr. Sanz, que señala lo de que están dispuestos a endeudarse. Durante 8 años no hay nada que lo haya demostrado se puede decir que estamos dispuestos, pero algo que lo demuestre. El pueblo está esencialmente igual que hace 8 años, no igual evidentemente. No se ha invertido más allá casi de mantenimiento del día a día, poco se ha invertido en el pueblo. Se ha reducido la deuda casi en su totalidad, sí, pero de inversión o desarrollo, es que estamos muy retrasados con nuestro entorno. Trescasas últimamente ha hecho un pabellón, dos pistas de pádel, una pista de calistenia, está pavimentando un montón de calles. Te das una vuelta vas a Martín Miguel que tiene 200 habitantes, tiene cubierto el frontón, este pueblo no ha cambiado en lo esencial en los últimos 8 años. No miran al medio plazo, hacen cosas a salto de mata. Esa planificación es muy irregular. A eso nos hemos referido con el Camino de Cabanillas, tener un espacio dedicado para una pista de pádel y de repente cascar en medio de la pista un rocódromo, que no tiene ningún uso. Se podía haber situado en otro sitio donde no condicionara la evolución. No hay planificación, no hay priorización de las actuaciones, se decide pavimentar una calle que está correctamente, cuando hay otras hechas un desastre. No hay una línea.

El Sr. Rubio estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Sanz no hay una evolución clara, parece que estamos estancados, no hay una dinamización. Por lo menos que se pavimente todo el pueblo, porque hay sitios que te tienes que poner las botas de agua. Dice usted que no he propuesto nada, ya le he dicho que presentaré una memoria. Según me dijo usted a final de año hay una cuenta de resultados de ejercicio, se sabrá si hay remanente o no, pues a lo mejor en el siguiente Pleno presento la memoria y si hay beneficios pues esto cuesta tanto dinero pues con el beneficio de las cuentas se puede sacar.

El Sr. Alcalde indica que, por empezar por el final, usted puede presentar una memoria, nosotros también tenemos proyectos y si son susceptibles de financiar con remanente de tesorería siempre y cuando la liquidez del día a día del Ayuntamiento lo permita, lo propondremos. Simplemente, si me permite un consejo, estúdiense primero previamente muy bien, que es eso de presentar una memoria, y a quien se la va a presentar, y de qué manera, y después continuamos hablando. Mire Sr. Sanz nosotros no vamos a salta de mata, no hemos hecho grandes edificios, ni grandes actuaciones, hemos terminado la estructura que hemos encontrado a medio hacer. Creíamos que era importantísimo terminar ese Centro Cultural para no tener un mamotreto de segunda planta totalmente vacío y lleno de goteras, por cierto, con problemas en la ejecución de la obra, etc, o todos los accesos a la zona deportiva, o la piscina cuando fuimos a sustituir los bordes de los vasos, nos dijeron que ese tipo de piedra era





Ayuntamiento de Torrecaballeros

incompatible con un sitio donde nieva o hiela. Se pueden hacer cosas y se pueden hacer bien, mal o regular. A unos les toca hacer infraestructuras y a otros les toca pues otros momentos, ir tapando agujeros y de ir resolviendo verdaderos desastres que nos hemos ido encontrando por el camino. Insisten ustedes en compararse con otros pueblos, pues sí hay pueblos que tienen muchísimas infraestructuras, insisto, preocúpense de ver las cuentas de esos Ayuntamientos como están de saneadas o como no están de saneadas o las inversiones que han realizado. Este Ayuntamiento presenta en tiempo y forma sus cuentas anualmente y sus presupuestos y hay otros pueblos de alrededor que si nos comparamos en eso no hacen sus deberes. Nos podemos comparar en todo, insisto, planificación total y absoluta y la nuestra se la dijimos a nuestros vecinos cosa que ustedes no hicieron. Nuestro proyecto para Torrecaballeros ha sido más que avalado por todos nuestros vecinos. Les recuerdo que los votos que consiguió el Partido Popular sumados a los votos que consiguió VOX y sumados a los votos que consiguió Izquierda Unida, son todavía menos que los votos que consiguió el proyecto que presentamos el Partido Socialista, entonces no nos pueden decir que no tenemos un proyecto porque nosotros se lo hemos presentado a nuestros vecinos.

El Sr. Alcalde antes de la votación quiere que conste en acta mi agradecimiento a su trabajo, porque siempre en las cuestiones de hacienda y más en un presupuesto, la elaboración de la memoria y de todos los documentos que componen el presupuesto municipal, es una ardua tarea y gracias al Sr. García Hammad, responsable del área de Hacienda de este Ayuntamiento por el trabajo también y gracias a los dos grupos municipales por el trabajo realizado, en unos casos más que en otros, y por el tono mantenido.

Se somete a votación el presente acuerdo quedando aprobado por 5 votos a favor de los concejales del grupo municipal Socialista y 4 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Popular y de VOX.

Siendo las 21.25 horas se da por finalizada la sesión por el Sr. Alcalde. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas el Sr. Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE

RUBÉN GARCÍA DE ANDRÉS. Alcalde-Presidente

M.^a AURORA VICENTE CANCIO. Secretaria-Interventora

